Zipaquirá, Diez (10) de febrero de 2026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA DE CAJICA
Correo: sechacienda@cajica.gov.co

ASUNTO: REMISION POR COMPETENCIA – RADICADO INTERNO 2512620251124DMP00017

Reciba un cordial saludo

El gestor Catastral del Municipio de Zipaquirá en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales especialmente las conferidas en la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, de manera atenta y con ocasión al radicado de entrada 2512620251124DMP00017 – suscrito por la ciudadana **CARLOS FRANCISCO NIETO GUTIERREZ**, pqrs, en especial las solicitudes contenidas que versan sobre competencias de su despacho. De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, traslado la petición del ciudadano dentro del término señalado adjuntando copia del oficio en mención para que sea resuelto en los términos de Ley.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la adecuada de sus solicitudes.

Cordialmente,

STELLA VELASQUEZ RAMIREZ
Profesional Especializado en Catastro

Dependencia. Secretaría de Hacienda	Elaboró: MONICA ROMERO Contratista	Reviso: Stella Velásquez Ramírez Profesional Especializado en Catastro	Aprobó: Stella Velásquez Ramírez Profesional Especializado en Catastro	Ruta: C/Gestión Catastral/Oficios